

REGISTRO EMPRESA ACTIVA

Datos para el año: _____ # Solvencia _____

Industria(01), Ingenios(07), Beneficios(08), Comercio(02), Construcción(05), Transporte(06) y Servicios (03)

Total activo: \$ _____ Ingreso por Actividad Ppal: \$ _____

Deber de Confidencialidad:

Según lo establecido en el inciso cuarto del artículo 64 de la Ley Orgánica del Banco Central de Reserva de El Salvador, el Banco y su personal deberán guardar confidencialidad sobre los datos individuales proporcionados y la divulgará a nivel desagregado para facilitar su análisis. Queda prohibido a todo funcionario, empleado, asesor, auditor o persona que a cualquier título preste servicio al Banco, revelar cualquier detalle de la información obtenida.

Obligatoriedad:

De conformidad a lo dispuesta en el artículo 64 de la Ley Orgánica del Banco Central de Reserva de El Salvador, inciso tercero: "El Gobierno Central, las instituciones y empresas estatales de carácter autónomo, las instituciones oficiales de crédito, las municipalidades, las diferentes superintendencias, los bancos, el Instituto Salvadoreño del Seguro Social y demás instituciones encargadas de la previsión social, las sociedades de seguros, las bolsas de valores y mercancías, las casas de cambio, los administradores u operadores de sistemas de pagos y de liquidación de valores, las casas de corredores de bolsa, y las demás instituciones integrantes del sistema financiero, así como las entidades privadas no financieras, tendrán la obligación de proporcionar oportunamente al Banco toda la información pertinente que éste requiera, para el cumplimiento de sus funciones, en los medios, plazo, forma y detalle que el Banco establezca."

Sanciones

En caso de incumplimiento a la obligación de proporcionar oportunamente al Banco toda la información pertinente que éste requiera, el Banco Central sancionará de conformidad a la presente ley cuando el incumplimiento provenga de sujetos no supervisados por la Superintendencia del Sistema Financiero; el incumplimiento de los sujetos supervisados por la referida Superintendencia, será sancionado por ésta de conformidad al procedimiento establecido en su ley. en todo caso deberá fijarse un plazo prudencial en el que deberá proporcionarse la información requerida por el Banco Central.

PARA USO DE OFICINA

RUE	CLAEES Rev. 4.0	Tipo Formulario	Legajo	Correl / Legajo
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
		Región	Cód. Departamento	Municipio
		<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
				Cantón
				<input type="text"/>

SECCIÓN I: CARACTERÍSTICAS GENERALES

Nombre Comercial _____

Razón Social/ Propietario _____

Tipo de organización Si tipo de organización = 1 Sexo del propietario 1= Masculino
(1. Empresa Unipersonal; 2. Sociedad ; 3. ONG; 4. Cooperativa; 5. Otros) 2= Femenino

Dirección de la empresa _____

N.I.T. - - - Núm. Telefónico _____

I.V.A. - Núm. Fax. _____

Fecha que inició operaciones Día / mes / año

Fecha de constitución de la empresa Día / mes / año
(Independiente de que no comenzó operaciones en esta fecha)

De sucursales que posee la empresa:

Actividad Económica Principal: _____ CLAEES Rev. 4.0

Actividad Económica Secundaria: _____ -

Nombre del Contador : _____ Tel.: _____

Dirección del Contador: _____

Correo Electrónico: _____

SECCIÓN II: PERSONAL OCUPADO

TIPO DE OCUPACIÓN		Promedio Anual Personal Ocupado ¹		
		MUJERES	HOMBRES	TOTAL
1	Personal no remunerado total empresa			
2	Personal remunerado total empresa			
3	Personal de otro establecimiento total empresa (outsourcing)			
4	Personal eventual y por honorarios total empresa			
5	TOTAL DE PERSONAL OCUPADO (1+2+3+4)			

1. Incluir todo el personal ocupado, que es utilizado por la empresa, incluyendo el que es outsourcing en cada establecimiento si los hubiera, el personal eventual utilizado y aquel que es por honorarios y que realiza una función dentro de la empresa.

SECCIÓN III: PRODUCCIÓN Y VENTAS (Solo para Industria, Ingenios y Beneficios)

PRODUCCIÓN DE LA EMPRESA			VALORES A PRECIO DE VENTA	
Principales productos elaborados	Unidad de medida	Cantidad	Valor de la producción anual ² (\$)	Monto de ventas en el año (\$)
1				
2				
3				
4				
5				
6	Otros			
7	Total			

2. El valor de la producción a precio de venta, es aquel donde se incorporan los costos totales de producción, más los gastos administrativos, de ventas, de comercialización, financieros y otros en los que incurre la empresa para realizar la producción, más el margen de utilidad a obtener por cada bien. Excluyendo IVA.

PRINCIPAL MATERIA PRIMA UTILIZADA EN LA PRODUCCIÓN

Nombre de las principales materias primas utilizadas	Unidad de medida	Cantidad insumida	Monto Insumido ³ (\$)
Detallar en orden de importancia según monto de gasto.			
1			
2			
3			
4			
5			
6	Otros		
7	Total		

3. El dato colocado como monto insumido total, debe coincidir con el valor detallado en el costo de producción, costo de materia prima.

Nota: deben detallarse las 5 principales materias primas según monto de gasto, y si hubiesen más colocar el resto en otros.

SOLO PARA CONSTRUCCIÓN

EDIFICACIONES TERMINADAS

N°	Descripción	Mts ² construidos	Cantidad de edificaciones
1	Proyectos habitacionales		Casas
2	Industriales o de servicios		Naves
3	Centros comerciales		Locales
4	Hoteles y moteles		Cuartos
5	Calles		Calles
6	Carreteras		Carreteras
7	Puentes		Puentes
8	Otras (especifique).		
9	Trabajos de reparación		

SOLO PARA TRANSPORTE

N°	Tipo de Transporte	Número de Unidades	Capacidad por unidad	Pasajeros movilizados Promedio diario	Promedio de viajes diarios	Carga Anual movilizada	Unidad de Medida	País de Destino
1	Buses							
2	Microbuses							
3	Camiones							
4	Pick - Up							
5	Tráiler							
6	Taxis							
7	Transporte aéreo							
8	Embarcaciones							
9	Otros (especifique):							
10	TOTAL							

OBSERVACIONES:

Nombre de la persona que informa: _____
 Detallar cuando no sea el contador quien declara la información

Cargo dentro de la empresa: _____

ANEXO I COMPOSICIÓN DE LA EMPRESA (Detalle de todos los establecimientos o sucursales que son parte de la empresa, en el año de referencia)

Nombre del propietario ó Razón social: _____

No.	Nombre Comercial del establecimiento	Dirección	Teléfono	Códigos			Actividad principal	CLAEES Rev-4.0	Fecha de inicio de operaciones. Detallar día, mes y año	Personal Ocupado		Personal Remunerado		Costos e ingresos por Sucursal	
				Depto	Mun	Ctón				TOTAL	MUJERES	TOTAL	MUJERES	COSTOS	INGRESOS
0															
1															
2															
3															
4															
5															
6															
7															
8															
9															
10															
11															
12															
13															
14															
15															
16															
17															
18															
19															
20															
								Totales							

Nota: en la casilla 0, detallar los datos de la matriz

IMPORTANTE

Se notifica a todas las empresas y personas naturales inscritas en el Registro de Comercio que: Con la finalidad de optimizar la calidad de los servicios proporcionados, se cobra la EXTENSIÓN DE LA SOLVENCIA DE REGISTRO DE INFORMACIÓN ESTADÍSTICA, según tabla de precios autorizada, por medio del Consejo Directivo No. 26/2022 y del día 8 de noviembre de 2022.

DESCRIPCIÓN		TOTAL \$ (Incluye IVA)
El pago de la Solvencia de Registro de Información Estadística, se hará de acuerdo al monto del activo y por establecimiento:		
"MONTO DEL ACTIVO"		
Menos de	\$ 11,428.57	\$ 5.00
De \$ 11,428.58 a \$	57,142.86	\$ 8.00
De \$ 57,142.87 a \$	114,285.71	\$ 10.00
De \$ 114,285.72 a \$	228,571.43	\$ 15.00
De \$ 228,571.44 a \$	más	\$ 20.00
Por cada establecimiento		\$ 1.00

INSTRUCCIONES GENERALES PARA EL TRÁMITE DE SOLVENCIA EMPRESARIAL

La información contable deberá expresarse en dólares, y se deberá detallar en lenguaje español únicamente.

- 1- Los Formularios deberán ser presentados por el CONTADOR o en su defecto por un AUXILIAR CONTABLE
- 2- Complementar la información que se le solicita en el formulario a computadora, máquina de escribir o bolígrafo, respetando las cifras de los Estados Financieros
- 3- Toda empresa, junto con el formulario, deberá ser acompañado de:
 - a) Balance General (copia simple)
 - b) Estado de Resultado (copia simple)
 - c) Anexo al Balance General (copia simple)
 - d) Anexo al Estado de Resultado (copia simple)
 - e) Balanza de comprobación "ajustada"
 - f) Si la empresa se dedica a las actividades económicas de industria, Ingenios, Beneficios y empresas Agropecuarias, deberá complementar la información presentando:
 - El detalle de las cuentas y subcuentas que componen el estado de costo de producción
 - El detalle de las cuentas y subcuentas que componen los gastos indirectos de fabricación o carga fabril
 - g) Fotocopia del NIT. y Tarjeta NRC (ampliadas a 150)
- 4- Especifique la Actividad Económica principal a la cual se dedicó el establecimiento durante el año.

IMPORTANTE:

Toda esta documentación es totalmente confidencial según lo establecido en el inciso cuarto del artículo 64 de la Ley Orgánica del Banco Central de Reserva de El Salvador.-

DESCARGA DE FORMULARIOS : <https://onec.bcr.gob.sv/>; clic en SERVICIOS de la barra de menú, y seleccione Emisión de Solvencias.

Cualquier información solicitarla a: solvencias@bcr.gob.sv

GRACIAS POR SU COLABORACIÓN